



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 026 -2016 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH-UPER/J



Chachapoyas, 17 de febrero de 2016

VISTO:

La solicitud con registro Doc. N° 816012, de fecha 15 de febrero de 2016, presentado por la servidora ZOILA FLORICELA RAMIREZ ORTIZ, sobre licencia sin goce haber, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, es una entidad desconcentrada de la Dirección Regional de Salud Amazonas, con nivel de Unidad - Ejecutora, que cuenta con autonomía administrativa, económica y funcional, conforme al organigrama estructural de los Gobiernos Regionales;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Capítulo IX.- De los Derechos de los Servidores - Artículo 110.- Las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores son: Inciso b) Sin goce de remuneraciones: - Por motivos particulares, la misma que en los Artículos 115° y 117°, establece las condiciones para el otorgamiento de Licencia por motivos particulares sin goce de haberes;

Que, con documentos del visto de fecha 15 de febrero de 2016, presentado a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, la recurrente Sra. ZOILA FLORICELA RAMIREZ ORTIZ, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares, por el periodo comprendido del 16 al 29 de febrero de 2016 (14 días), la misma que se debe oficializar mediante el acto administrativo pertinente;

Que, estando a lo informado por el Área de Control y Asistencia, en uso de las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 034-2015-G-R-AMAZONAS-HRVFCH/DE, y contando con el visto bueno de Asesoría Legal y Dirección de Administración del Hospital Regional "Virgen de Fátima" Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, a la Sra. **ZOILA FLORICELA RAMIREZ ORTIZ**, servidora nombrada del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas, en el cargo de Operador de Equipo Médico II, Categoría Remunerativa STA, por el periodo comprendido del **16 al 29 de febrero de 2016 (14 días)**, la misma que será deducible de su tiempo de servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora e interesado.

Regístrese y Comuníquese,

JDZS/JUPER
/gbcg

DISTRIBUCION:
DE
DA
LEGAJO
REMUNERACIONES
CONTROL Y ASISTENCIA
INTERESADA
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS

Prof. JIMMY DANIEL ZUTA SANDOVAL
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL